

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANZORANGA S.A.

En la ciudad de Quito, a las 9h00 del 15 de abril del dos mil diecinueve, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANZORANGA S.A.** en el local, ubicado en la calle Palenque S/N y Catarama, en la ciudad de Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art.239 de la Ley de Compañías, está firmada por la Gerente General - Secretaria y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 61,95% del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía el Sr. Jorge Xavier López Rodríguez y actúa como Secretaria la Sra. Rosalva Verónica Velasco Alvarez Gerente General de la Compañía. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en el Diario La Hora el 5 de abril del dos mil diecinueve, cuyo texto es el siguiente:

“CONVOCATORIA”

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías en el Art. 234 y los Art. 5 y 6 del Estatuto Social de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANZORANGA S.A.** Convocase a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 15 de abril del 2019, a las 09h00 Horas. En la sede principal de la Compañía, ubicada en el Conjunto Habitacional Villa Real, locales 19 y 20, sector San Bartolo, en la Ciudad de Quito.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario Principal Sr. Pérez Basantes Fausto Ramiro.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en el siguiente orden del día relacionadas con el ejercicio económico del 2018:

1. Informe del Presidente
2. Informe de la Gerente General.
3. Informe de Comisario.
4. Estados financieros correspondientes al año 2018.
5. Destinos de los resultados.
6. Aprobación del Presupuesto Operativo del año 2019.
7. Aumento de capital.
8. Reforma y Codificación de Estatutos.

Los informes de la Administración, del Comisario, Los Balances, Estados Financieros del año 2018, y documentos relacionados al Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos están a disposición de los accionistas, en la Gerencia de la Compañía, ubicado en la calle Palenque S/N y Catarama, en la Ciudad de Quito. f) Sr. Xavier López. - PRESIDENTE / Sra. Verónica Velasco. - GERENTE GENERAL / Sra. Tamía Pacheco. - SECRETARIA.”

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, el Sr. Pérez Basantes Fausto Ramiro.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Presidente de la compañía procede a dar lectura a su Informe y detalla las actividades que se han realizado en beneficio de la compañía. El Sr. Wuilson Egas Torres mociona que se apruebe el informe del Presidente, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: votos a favor de la moción 49 votos (59.09%); en contra 0; votos en blanco 0, abstenciones 0. El informe del Presidente es aprobado con el (59.09%) de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2.- El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Gerente General de la compañía procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2018 y detalla las actividades que se han realizado en beneficio de la compañía. El Sr. Rodríguez Farías Calixto Alfredo mociona que se apruebe el informe de la Gerente General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: votos a favor de la moción 49 votos (59.09%); en contra 0; votos en blanco 0, abstenciones 0. El informe de la Gerente General es aprobado con el (59.09%) de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Comisario Principal procede a dar lectura de su informe del año 2018 y manifiesta que contable y legalmente la compañía cuenta con los respaldos de todo lo actuado en el ejercicio 2018, la señora Logacho Andrango Gloria Elizabeth mociona que se apruebe el informe del Comisario, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: votos a favor de la moción 49 votos (59.09%); en contra 0; votos en blanco 0, abstenciones 0. El informe del Comisario es aprobado con el (59.09%) de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

4.- Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: La Gerente General de la compañía manifiesta que los estados financieros, balances de situación, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas al año 2018 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía con quince días de anticipación para su revisión, por lo tanto a través de la señora Carolina Tipantaxi contadora de la Compañía se procedió a revisar mediante los formatos del sistema contable rubro por rubro del Balance General, y, de Pérdidas y Ganancias para las respectivas observaciones e inquietudes de los Accionistas; el Sr. Cando Mella Ramón Anibal mociona que se apruebe los Estados financieros; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente, votos a favor de la moción 49 votos (59.09%); en contra 0; votos en blanco 0, abstenciones 0. Los Estados Financieros son aprobados con el (59.09%) de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

5.- Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: La Gerente General sugiere que de la utilidad neta de CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD \$ 131,48) se destine a la compra de una memoria portátil. El señor Acosta Cují Marco Rodrigo mociona la sugerencia de la Gerente General sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente, votos a favor de la moción 52 votos (61.95%); en contra 0; votos en blanco 0,

abstenciones 0. El destino de los resultados son aprobados con el (61.95%) de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

6.- El Presidente pone en consideración de la Junta el sexto punto del orden: La Gerente General procede a dar lectura a la propuesta de presupuesto económico del año 2019, el señor Gallardo Herrera Galo Arturo mociona que se apruebe la propuesta de la Gerente General del presupuesto económico del año 2019, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente, votos a favor de la moción 52 votos (61.95%); en contra 0; votos en blanco 0, abstenciones 0. La Junta aprueba con el (61.95%) de accionistas presentes el presupuesto económico del año 2019.

7.- El Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día relativo al Aumento de Capital; La Gerente General de la compañía manifiesta a los accionistas la necesidad de realizar un Aumento de Capital para que la compañía se capitalice y les permita acceder a procesos de licitación en instituciones públicas y privadas, por lo que propone se aumente el capital en la cantidad de TREINTA MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 30.104,00), que sumados al capital actual de MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.122.00), dan un total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (USD \$ 31,226,00), para el respectivo Aumento de Capital se realizara con cargo a la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se anexa al acta.

8.- El Presidente pone en consideración el octavo punto del orden del día:

La Gerente General de la compañía manifiesta que, en razón del Aumento de Capital aprobado en esta Junta, se debe reformar los artículos Quinto y Sexto, y propone que también se reforme los artículos que se detallan a continuación para actualizarlos a la normativa vigente y mejorar la operación de la compañía.

Se procede a dar lectura de los artículos a reformarse, incorporarse o eliminarse:

Se reforma el artículo Quinto. -

"CAPITULO SEGUNDO. - ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 31.226,00), estará dividido en QUINCE MIL SEISCIENTOS TRECE (15.613) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,00) cada una."

Se reforma el artículo Sexto. -

"ARTÍCULO SEXTO. - DE LAS ACCIONES. - Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles. - Los títulos de las acciones podrán emitirse uno que contenga el total de las acciones o individualmente por cada acción a petición del respectivo accionista. Las acciones y los títulos de las mismas serán numerados e inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas en el que también se inscribirán las transferencias, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías. La compañía reconocerá como propietario de cada acción a una sola persona natural o jurídica. De existir varios copropietarios de una sola acción, deberán constituir procurador común de conformidad con la Ley."

Se reforma el artículo Octavo. -

"ARTÍCULO OCTAVO. - AUMENTO DE CAPITAL. - El capital social podrá aumentarse o disminuirse de acuerdo a la Ley. Si se acordare el aumento de capital suscrito los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito. Para todo lo relacionado con el Aumento de Capital se sujetará a la Ley de Compañías, normativa vigente y lo aprobado por la Junta General."